



MENDOZA, 28 FEB 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18948/13 en el que la Prof. María Teresa CORREA GARCIA tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección General de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° c) del Decreto Nacional N° 3413/79 y por ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida la licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, a la Prof. María Teresa CORREA GARCIA (Legajo N° 16.754) desde el VEINTITRÉS (23) de noviembre hasta el VEINTIDÓS (22) de diciembre de 2013 – TREINTA (30) días corridos, en los cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo, y Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, en el que revista en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 22

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO